



Ayuntamiento de  
**HUELVA**



## /// BASES CONCURSO VEN AL PARQUE 2022 ///

### PRESENTACIÓN

Por la presente, la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Huelva, convoca el concurso “Ven Al Parque 2022” con el objetivo de promover la música y la creación artística en la ciudad de Huelva.

### PRESENTACIÓN AL CONCURSO

Podrán participar en el concurso todos aquellos grupos o artistas musicales que quieran actuar en la edición de “Ven Al Parque 2022” sin restricción de edades ni estilos. Para que las candidaturas sean aceptadas, se habrá entregar todo el material especificado en las bases y condiciones conforme a éstas.

### BASES Y CONDICIONES

1 - Cada grupo o artista presentará por correo electrónico a la dirección [venalparque@huelva.es](mailto:venalparque@huelva.es) dos composiciones originales grabadas en estudio o directo. Los temas pueden ser enviados en formato audio o formato video. También se permiten enlaces a plataformas multimedia como spotify, youtube, vevo o similares. A este mismo correo se deberá remitir también el siguiente material.

- Formulario de inscripción autorrellenable.
- Tema original.
- Acreditación de la identidad de los componentes mediante imagen legible de cada DNI por ambas caras.
- Fotografía original del grupo.
- Descripción, dossier o historia del grupo o artista.

2 – Los temas serán composiciones propias del grupo o artista.

3 - El grupo o artista no podrá tener ningún contrato discográfico en vigor.

4 - Los componentes del grupo deberán ser al menos un 50% nacidos o residentes en la ciudad de Huelva. Esta condición debe ser acreditada mediante la imagen del DNI, padrón o algún otro documento que lo demuestre.

5 - Ningún participante podrá formar parte de más de dos formaciones participantes en concurso.

6 - El jurado valorará criterios como estilos, innovación, calidad, sonoridad e imagen.

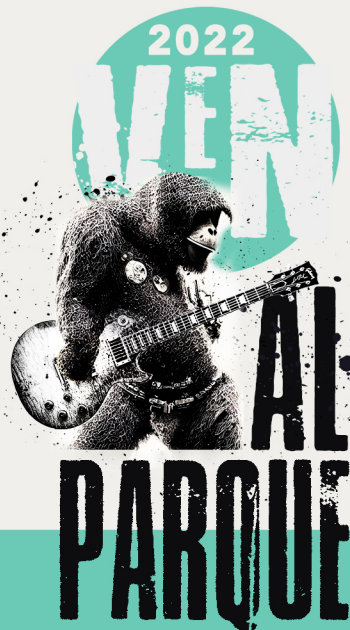
7- La formación presentada a concurso en la inscripción deberá ser respetada en la actuación, salvo casos de fuerza mayor comunicados y aceptados previamente por la organización.

### SELECCIÓN

De todos los participantes serán seleccionados los 10 que obtengan la mayor puntuación. Cada miembro del Jurado calificará de 0 a 10 puntos cada una de las bandas o artistas.



Ayuntamiento de  
**HUELVA**



## PREMIOS

★6 600€ ★3 1200€

Los 6 primeros clasificados tendrán derecho a una actuación en el programa de conciertos de "Ven Al Parque 2022", de la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayto. de Huelva, además del premio económico abajo descrito.

★5 600€ ★2 1500€

Los premios económicos serán entregados a los grupos previa presentación de factura de empresa o de atribución de ingresos a persona física con su correspondiente retención. Las cantidades estipuladas se entienden como premios brutos incluyendo impuesto de IRPF y sin incluir IVA. Salvo pacto en contra, el ingreso del premio será imputado a la persona que figure como representante del grupo.

★4 600€ ★1 1800€

*La organización se reserva el derecho de establecer cambios en la fecha, horarios o en el lugar de celebración de los conciertos.*

*La organización se reserva el derecho de retirar los premios a los grupos o artistas que no respeten los horarios, tiempos de actuación o formación original con la que se presentó al concurso. En caso de descalificación o baja de alguna de las bandas seleccionadas, entrará en su lugar la siguiente en la lista de votaciones, siempre respetando el orden de los seleccionados.*

Cada grupo podrá interpretar un máximo de 3 versiones, covers o adaptaciones y deberán ser comunicadas a la organización.

La ubicación, aforo, fecha, tiempos de actuación y todos los demás detalles de los conciertos de los ganadores se comunicarán el mismo día que se comunique el fallo del jurado. Se establece la posibilidad de que los grupos o artistas puedan incluir o sustituir a músicos, técnicos o cualquier otro personal en su formación para el concierto, siempre que no actúe en más de dos formaciones clasificadas. En este caso, el pago de sus salarios y obligaciones legales correrá a cargo del grupo o artista contratante. De cualquier forma, la inclusión de este personal extra deberá ser comunicada a la organización y aceptada por ésta.

La organización proveerá un raider básico para los conciertos y será de obligado uso para todas las bandas. Este raider será una batería, un amplificador de bajo y dos amplificadores de guitarra. Cualquier otro material de backline, será aportado por cada banda.

## PLAZOS

Se aceptarán todas las inscripciones que lleguen al correo [venalparque@huelva.es](mailto:venalparque@huelva.es) antes del día 25 de octubre a las 23:59. Tras esta fecha de entrega se publicará una lista con los participantes y se dará un plazo de 5 días para subsanaciones o correcciones antes de enviar el material al jurado.

El fallo del jurado se emitirá entre los días 20 y 25 de noviembre y en ese momento se conocerán los horarios y los tiempos de actuación de todos los ganadores. En caso de retirada de algún ganador o de sanción por parte de la organización, se tomará la siguiente banda en la lista de clasificados.

El perfil de facebook CULTURAHUELVA y el correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción, serán el canal de comunicación oficial y toda información una vez publicada por el administrador se entenderá como de obligado conocimiento para los interesados y participantes.

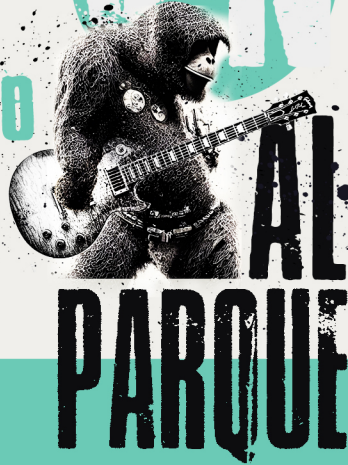


Ayuntamiento de  
**HUELVA**



/// FORMULARIO

INSCRIPCIÓN ///



**AL  
PARQUE**

**NOMBRE DEL GRUPO**

**MATERIAL QUE ENTREGA**

Recuerda que es obligatorio entregar fotos, dossier y Dni de los componentes.

**AUDIO** (Escribe aquí los enlaces de la plataforma multimedia si envía mediante esta vía).

**VIDEO** (Escribe aquí los enlaces de la plataforma multimedia si envía mediante esta vía).

**MIEMBROS DEL GRUPO**

**NOMBRE**

**INSTRUMENTO**

**REPRESENTANTE**

(Podrá ser nombrado representante un miembro de la banda)

**NOMBRE**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**TELÉFONO**

(Puedes guardar este formulario y enviarlo junto con el resto de elementos necesarios a [venalparque@huelva.es](mailto:venalparque@huelva.es), o clicar en "Enviar formulario" y adjuntar los elementos necesarios desde tu programa de gestión de correo)

**ENVIAR FORMULARIO**